

INFORME FINAL - ENCARGO DE AUDITORIA N° 11-2020 - VERIFICACIÓN DE LOS RUBROS 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" Y 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

Título de la Auditoría: VERIFICACION NIVEL 500 - RUBROS 530 Y 540 - MEMO DE ENCARGO N° 11-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

Código Proceso:

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación Habitación de Colonias Regularización Catastral Fortalecimiento del Arraigo Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

Dependencia Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección de Tesorería

Fecha de Elaboración: 29/07/2020

Directivo Responsable: Lic. Margarita Narvaja - Lic. Lorena Báez - Sr. Víctor Fernández

Destinatario: Gerencia de Administración y Finanzas- Dirección de Tesorería - Dirección de UOC

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría


Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT
siagpe.agpe.gov.py/siagpe/informe/verInforme/2532059


C.P. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario y Contable - Auditoría Interna
INDERT

Objetivo: 1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos. 2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

Alcance: Correspondiente al segundo Semestre del Ejercicio 2019

Metodologías: • Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. • Solicitud de los documentos de respaldo. • Análisis de los documentos de respaldo. • Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. • Borrador de Informe. • Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

Hallazgos:

- Falta de documentos

I.D. N° 370.179: No se visualiza la Nota de Pedido Interno y el Pliego de Bases y Condiciones,

I.D. N° 357.084: No se visualiza la Nota de Pedido Interno y el Pliego de Bases y Condiciones,

I.D. N° 359.910: No se visualiza la Nota de Pedido Interno, Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes y el Pliego de Bases y Condiciones,

I.D. N° 365.798: No se visualiza la Nota de Pedido Interno, Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes, el Cuadro Comparativo de Precios y el Pliego de Bases y Condiciones,

I.D. N° 368.999: No se visualiza la Nota de Pedido Interno, Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes, el Contrato entre las partes y el Pliego de Bases y Condiciones

I.D. N° 357.107: No se visualiza la Nota de Pedido Interno y el Pliego de Bases y Condiciones

I.D. N° 370.302: No se visualiza la Nota de Pedido Interno, Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes, el Contrato entre las partes y el Pliego de Bases y Condiciones

Descargo:

OBSERVACIONES A. Con respecto al llamado ID. N° 370.179 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente al llamado; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de Pedido Interno. 2. Pliego de bases y Condiciones. RESPUESTA: En base a las documentaciones del llamado con ID N° 370.179 se responde lo siguiente: 1- Nota de Pedido de Interno: El mismo se visualiza en la carpeta del Programa Anual de Contrataciones, son documentos respaldatorios de la programación realizada, a fin de subsanar esta observación adjuntamos copias del citado documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 2- Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. B. Con respecto al llamado ID. N° 357.084 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente al llamado; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de Pedido Interno. 2. Pliego de Bases y Condiciones. RESPUESTAS: En base a las documentaciones del llamado con ID N° 357.084 se responde lo siguiente: 1- Nota de Pedido de Interno: El mismo se visualiza en la carpeta del Programa Anual de Contrataciones, son documentos respaldatorios de la programación realizada, a fin de subsanar esta observación adjuntamos copias del citado documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 2- Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. C. Con respecto al llamado ID. N° 359.910 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente al llamado; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de Pedido Interno. 2. Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes. 3. Pliego de Bases y Condiciones. RESPUESTA: En base a las documentaciones del llamado con ID N° 359.910 se responde lo siguiente: 1- Nota de Pedido de Interno: El mismo se visualiza en la carpeta del Programa Anual de Contrataciones, son documentos respaldatorios de la programación realizada, a fin de subsanar esta observación adjuntamos copias del citado documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 2- Nota de Invitación a los Potenciales Oferente: Conforme a lo solicitado es importante aclarar que



Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
siagpe.agps.gov.py/siagpe/informe/verInforme/2532059

C.F. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario y Contable - Auditoría Interna
INDERT

las invitaciones a los oferentes se cargan directamente en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual genera automáticamente la invitación al correo electrónico declarado por el oferente en el Sistema de Información de Proveedores del Estado. 3- Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. D. Con respecto al llamado ID. N° 365.798 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente al llamado; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de Pedido Interno. 2. Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes. 3. Cuadro Comparativo de Precios. 4. Pliego de Bases y Condiciones. RESPUESTA: En base a las documentaciones del llamado con ID N° 365.798 se responde lo siguiente: 1- Nota de Pedido de Interno: El mismo se visualiza en la carpeta del Programa Anual de Contrataciones, son documentos respaldatorios de la programación realizada, a fin de subsanar esta observación adjuntamos copias del citado documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 2- Nota de Invitación a los Potenciales Oferente: conforme a lo solicitado es importante aclarar que las invitaciones a los oferentes se cargan directamente en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual genera automáticamente la invitación al correo electrónico declarado por el oferente en el Sistema de Información de Proveedores del Estado. 3- Cuadro Comparativo de Precios: A fin de subsanar esta observación adjuntamos el documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 4- Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. E. Con respecto al llamado ID. N° 368.999 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente al llamado; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de Pedido Interno. 2. Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes. 3. Contrato entre las Partes 4. Pliego de Bases y Condiciones. RESPUESTA: En base a las documentaciones del llamado con ID N° 368.999 se responde lo siguiente: 1- Nota de Pedido de Interno: El mismo se visualiza en la carpeta del Programa Anual de Contrataciones, son documentos respaldatorios de la programación realizada, a fin de subsanar esta observación adjuntamos copias del citado documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 2- Nota de Invitación a los Potenciales Oferente: conforme a lo solicitado es importante aclarar que las invitaciones a los oferentes se cargan directamente en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual genera automáticamente la invitación al correo electrónico declarado por el oferente en el Sistema de Información de Proveedores del Estado. 3- La legislación vigente y sus reglamentaciones sobre Contrataciones públicas establecen modalidades para la suscripción de la obligación entre partes, pudiendo ser la misma por Orden de Compra, Póliza y Contrato firmado entre las partes, en este llamado se estableció la modalidad de Orden de Compra, el citado documento obra en legajo. 4- Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. F. Con respecto al llamado ID. N° 357.107 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente al llamado; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de Pedido Interno. 2. Pliego de Bases y Condiciones. RESPUESTA: En base a las documentaciones del llamado con ID N° 357.107 se responde lo siguiente: 1- Nota de Pedido de Interno: El mismo se visualiza en la carpeta del Programa Anual de Contrataciones, son documentos respaldatorios de la programación realizada, a fin de subsanar esta observación adjuntamos copias del citado documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 2- Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico. G. Con respecto al llamado ID. N° 370.302 no se observó lo siguiente: En el Legajo correspondiente al llamado; no se visualizaron los siguientes documentos: 1. Nota de Pedido Interno. 2. Nota de Invitación a los Potenciales Oferentes. 3. Contrato entre las Partes 4. Pliego de Bases y Condiciones. RESPUESTA: En base a las documentaciones del llamado con ID N° 370.302 se responde lo siguiente: 1. Nota de Pedido de Interno: El mismo se visualiza en la carpeta del Programa Anual de Contrataciones, son documentos respaldatorios de la programación realizada, a fin de subsanar esta observación adjuntamos copias del citado documento al legajo correspondiente a este procedimiento de contratación. 2. Nota de Invitación a los Potenciales Oferente: conforme a lo solicitado es importante aclarar que las invitaciones a los oferentes se cargan directamente en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual genera automáticamente la invitación al correo electrónico declarado por el oferente en el Sistema de Información de Proveedores del Estado. 3. La legislación vigente y sus reglamentaciones sobre Contrataciones públicas establecen modalidades para la suscripción de la obligación entre partes, pudiendo ser la misma por Orden de Compra, Póliza y Contrato firmado entre las partes, en este llamado se estableció la modalidad de Orden de Compra, el citado documento obra en legajo. 4. Pliego de Bases y Condiciones: El mismo se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas



[Signature]
C.P. Carmen Dávalos
Jefe del Dpto. de Control Presup
y Contable - Auditoría Inter
ANDERT

(SICP) web: www.dncp.gov.py, el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001 que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales ya no se realiza la impresión de los Pliegos de Bases y Condiciones para documentar las licitaciones, siendo que se encuentran disponibles en dicho alojamiento electrónico.

Observación del Descargo:

Con respecto al descargo realizado por la Dirección afectada, se concluye que los documentos NO visualizados al momento de la verificación serán anexados y a ser tenidos en cuenta para los próximos procesos de Contratación. Y atendiendo a que los demás documentos requeridos a la Dirección de UOC, resalta que los mismos se encuentran disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual por recomendación de la DNCP y el sistema de Certificación ISO 14001, que regula el conjunto de normas de aspectos ambientales, ya no se realiza la impresión de los mismos.

Conclusión General

Se concluye: a- Los documentos faltantes en el Legajo de los Llamados b- Los Comprobantes de Pagos no se encontraban contemplados correctamente según lo establece la Resolución N° 236/20 de la CGR La Lic. Rossana Rojas ya no pertenece al equipo Auditor, por tanto la Jefa de Equipo pasa a ser designada la C.P. Carmen Dávalos

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
Visto los descargos correspondientes instamos a cumplir con las reglamentaciones vigentes y verificar que los mismos se encuentren adjuntos al legajo todos los documentos de respaldo conforme a disposiciones dispuestas para cada caso.	Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un plan de mejoramiento funcional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.
Elaborado por: C.P. Carmen Dávalos	Fecha: 29/07/2020
Revisado por: LIC. EDGAR OCAMPOS	Fecha: 29/07/2020
Aprobado por: LIC. EDGAR OCAMPOS	Fecha: 29/07/2020

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

